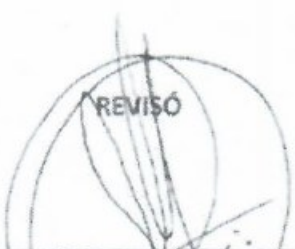


INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN I, INCISO d, Y 52 DE LA LEY DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDO POR EL CONAC, DONDE SE HACE REFERENCIA QUE LOS PASIVOS CONTINGENTES PUEDEN SER:

- a) "UNA OBLIGACIÓN SURGIDA A RAÍZ DE SUCESOS PASADOS, CUYA EXISTENCIA HA DE SER CONFIRMADA SÓLO POR LA OCURRENCIA, O EN SU CASO POR LA NO OCURRENCIA, DE UNO O MÁS EVENTOS INCIERTOS EN EL FUTURO, QUE NO ESTÁN ENTERAMENTE BAJO EL CONTROL DE LA ENTIDAD, O BIEN
- b) UNA OBLIGACIÓN PRESENTE, SURGIDA A RAÍZ DE SUCESOS PASADOS, QUE NO SE HA RECONOCIDO CONTABLEMENTE POR QUE NO ES PROBABLE QUE LA ENTIDAD TENGA QUE SATISFACERLA, DESPRENDIÉNDOSE DE RECURSOS QUE INCORPOREN BENEFICIOS ECONÓMICOS, O BIEN, EL IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN NO PUEDE SER MEDIDO CON LA SUFICIENTE FIABILIDAD.

SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO, AL 30 DE JUNIO DEL 2020 NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES.


NELSÓN IVÁN RIVERO PÉREZ
ENCARGADO DE LA ADMÓN.,
PLANEACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

AUTORIZÓ

LIC. JACQUELINE ESTRADA PEÑA
DIRECTORA GENERAL